

Andalucía, 10 de Diciembre de 2012

Número de Radicación: 09-134796

Srs. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Departamento de Nuevas Creaciones

Bogotá

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-134796- -00010-0000

Fecha: 2012-12-10 17:09:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 467 SOLPRORROGASOL Folios: 2

Especial saludo

A través de este escrito Yo, **Jaidery Bejarano**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 6.114.066 de Andalucía, muy comedidamente y como primera medida, quiero solicitar una Prórroga para dar respuesta a los Requerimientos solicitados por ustedes a la Solicitud de Patente de Invención que se encuentra radicada con el número 09-134796, dichos requerimientos fueron solicitados el 23 de Octubre de 2012, notificado por fijación en lista y firmados por el Director de Nuevas Creaciones, Señor **José Luis Salazar López**.

Por otro lado, solicitarles, me puedan brindar la posibilidad de una cita con uno de los expertos en Patente de Invención, para que en un acto de buena fe y colaboración me puedan brindar una asesoría eficiente con la cual me pueda orientar mas sobre el tema y asimismo poder responder los requerimientos en la forma precisa y el orden como se debe hacer, pues yo y mi grupo de trabajo necesitamos esa colaboración ya que no tuvimos el apoyo de un Abogado experto en Patente de Invención, para que nos hubiese asesorado en la elaboración de la Solicitud de Patente de Invención, la cual fue elaborada por nosotros teniendo como base la Cartilla "*Patente de Invención y Patente de Modelo de Utilidad*", pero se ve claramente que es necesario el apoyo de una persona experta, aunque nos sirvió para llegar hasta las instancias en las que actualmente se encuentra nuestra Solicitud de Patente de Invención.

2

También le damos a saber que hablamos con la esposa del Abogado Sergio Cabrera, de la ciudad de Cali, Valle, los cuales trabajan desde hace varios años con Patentes de Invención y de Modelo de Utilidad. A ella se le mostró los requerimientos solicitados por ustedes, y nos dio a saber que en el numeral 4. **Determinación del Estado de la Técnica**, aparecen 4 Patentes que, según lo allí estipulado, estarían afectando la nuestra, con base en esto ella nos sugirió buscar mediante la página web: www.uspto.gov, las 4 Patentes en mención, descargarlas y traducirlas para nosotros determinar si realmente afectan o no a nuestra Solicitud de Patente de Invención. Al hacer la comparación verificamos que ninguna de la 4 Patentes afecta nuestra invención, pues hay varias razones que marcan claramente la diferencia entre esos Procesos Inventivos con nuestro Proceso Innovador "Solidificación en Frío de Elementos, Previamente Acondicionados, para Obtener Metal Puro". La explicación de esas diferencias la expondré con toda claridad en la respuesta a los Requerimientos.

Teniendo en cuenta el tiempo en que debo dar respuesta a dichos Requerimientos, me veo en la obligación de manifestarles que esta cita se pueda realizar lo más pronto posible.

En espera de su pronta respuesta quedo muy agradecido por su atención.

Atentamente



JAIDERY BEJARANO
C.C. 6.114.066 de Andalucía

Calle 7 No. 4 – 44, Barrio La Alianza Andalucía – Valle Cel: 321 631 18 00